Propuesta

Convenio privado de participación conjunta
Convenio privado de propuesta conjunta que celebran,
número: IO-009000988-N5-2013, relativo a los "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México-Querétaro", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:
DECLARACIONES
1. Declara (DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES)
I.1 Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública Número. , volumen Número, de fecha de, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de, bajo el acta número, tomo número, volumen número, de fecha, otorgada ante la Fe del Notario Público Número de la Ciudad de, Lic
I.2 Que el Señor, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número de fecha de otorgada ante la fe del Notario Público Número, de la Ciudad de, Lic
I.3 Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en:número, Colonia, Código Postal, en la ciudad de,
II Declara (DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS)
II.1 Que acredita la existencia y nacionalidad mediante
II.2 Que el Señor, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha persona, mediante

Har

AR.

DCI)

-

Al tenor de las siguientes:	II.3 Que su domicilio fisca		•	
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.	, Colonia	, Codigo Postai	, en la cludad de	
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.	•			
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.			•	
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.		•		
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.				
III.1 Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la reglamente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm.				
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la regireferente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm	III las partes declaran:			,
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX de su Reglamento, y a la regireferente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm	ill.1 Que celebran el prese	ente convenio con funda	mento en el Artículo 36 o	de la Ley de Obras
referente a participación Conjunta de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm		*		
			· ·	The state of the s
elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro". III.2 Las partes de este Convenio Privado de propuesta conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en la Licitación Pública	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	7		
III.2 Las partes de este Convenio Privado de propuesta conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en la Licitación Pública			•	
obligamos a participar en forma conjunta en la Licitación Públicanúmero	cidadiación aci ancebiala	,	The state of the s	र क्रांत्रकार कर र
Al tenor de las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para partir en la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente:	III.2 Las partes de este Co	nvenio Privado de propu	esta conjunta, nos comp	rometemos y
Al tenor de las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: L	obligamos a participar en fo	orma conjunta en la Licit	ación Públicanú	mero
CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o	referente a			
CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o	* *** ***	,		
CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o				
CLAUSULAS. PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o	Al tener de las signientes			
PRIMERA OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para partie en la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente:	Lu renot de las signicites.	·		
Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-00900988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente:	CLAUSULAS.			
Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para particen la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-00900988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente:				
en la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	PRIMERA OBJETO.			
en la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referen "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	Las nartes convienen en ac	runarse con el obieto d	nresentar propuesta co	nniunta nara narticii
"Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproy ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	-			
ejecutivo del Tren de pasajeros México-Querétaro" SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios par la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México-Querétaro", lo siguiente: I				
SEGUNDA PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA QUE CADA AGRUPADO OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios par la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	-	ordin der directions
OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios par la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	ejecutivo dei Tren de pasaj	eros iviexico-Queretaro	•	
propuesta conjuntada adjudicada la Invitación a cuando menos tres personas, número: IO- 009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios pa la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: Se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o	SEGUNDA PARTES DE LOS	SERVICIOS RELACIONA	DOS CON LA OBRA QUE	CADA AGRUPADO S
009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios par la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	OBLIGA A CUMPLIR. Las pa	rtes en este convenio se	obligan a aportar, en ças	so de resultar su
009000988-N5-2013 referente a: "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios par la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I	propuesta conjuntada adju	dicada la Invitación a cua	indo menos tres persona	s, número: 10-
la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de pasajeros México—Querétaro", lo siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o				
siguiente: I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o				· ·
I se obliga a: ejecutar (indicar en un numeral por persona) (relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o			on the second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
(relacionar las partes de la obra que se obliga a ejecutar o	siguiente:			
•	siguiente:			
participación que tendrá en el grupo)	I	se obliga a: ejecu	tar (indicar en un numera	al por persona)
Da Da	I		·	
22. / DOM	I	(relacionar las p	·	
DON -	I	(relacionar las p	·	
DON -	I	(relacionar las p	·	
TOU -	I	(relacionar las p	·	
	I	(relacionar las p	·	
(a,b)	I	(relacionar las p	·	
	I	(relacionar las p	·	

II	se obliga a: ejecu	tar (indicar en un numeral por persona)
	•	artes de la obra que se obliga a ejecutar o la
participación que tend	rá en el grupo)	
•		
TERCERA DOMICILIO	COMÚN.	•
•		r y recibir notificaciones el ubicado
ennú	imero, Colonia	, Código Postal, en la ciudad
de		•
CUARTA REPRESENTA	NTE COMÚN.	
an manner) relevanan		y cada uno de los actos de Invitación a cuando
menos tres personas, I	numero; IO-009000900-No-	-2013 y los que de ella se deriven.
	i CONJUNTA Y SOLIDARIA	-2013 y los que de ella se deriven.
QUINTA OBLIGACIÓN Las partes, se obligan e para comprometerse p	I CONJUNTA Y SOLIDARIA en forma conjunta y solidaria e or cualquier responsabilidad	-2013 y los que de ella se deriven. entre si y ante [NOMBRE DEL ORGANISMO], derivada del contrato que se firme producto nero: IO-009000988-N5-2013.
QUINTA OBLIGACIÓN Las partes, se obligan e para comprometerse p de la Invitación a cuano El presente Convenio P	en forma conjunta y solidaria e for cualquier responsabilidad do menos tres personas, núm	entre si y ante [NOMBRE DEL ORGANISMO], derivada del contrato que se firme producto nero: IO-009000988-N5-2013. a, se firma por las partes en dos ejemplares
QUINTA OBLIGACIÓN Las partes, se obligan e para comprometerse p de la Invitación a cuano El presente Convenio P	en forma conjunta y solidaria e for cualquier responsabilidad do menos tres personas, núm	entre si y ante [NOMBRE DEL ORGANISMO], derivada del contrato que se firme producto dero: IO-009000988-N5-2013.

Hard /

- SCH

A.

ANEXO 2 FORMATO JA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N5-2013

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre de EL LICITANTE.- ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S. C.

Mediante escrito exprese a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: IO-009000988-N5-2013, para la adjudicación de un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, sobre la modalidad de Precio Alzado, mediante el procedimiento de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes, relativo a los trabajos consistentes en la Elaboración de "Estudios de pre-inversión y estudios complementarios para la elaboración del anteproyecto ejecutivo del Tren de Pasajeros México-Querétaro".

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.- "(Indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la aclaración o aspecto que solicita aclarar, si no se presenta en la forma señalada, la convocante podrá desecharlas, razón que será señalada en el acta correspondiente)".

Respuesta.- Lo anterior significa que las solicitudes de aclaración que no especifiquen o no hagan referencia al capítulo y/o número de capítulo donde se origina la aclaración, la Convocante podrá desechar la solicitud de aclaración que no cumpla con estos requisitos, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.

YAGO CORZO CRUZ

Representante legal

Av. Paseo de las Palmas No. 555 Piso 6 Oficina 601 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000 México, D.F. Tel: (55) 5202-3687 (55) 5202-3484 www.adhocconsultores.com,mx